



AUTORIZA PAGO EMPRESA GTD INTESIS S.A.

PUBLICO EXENTO N° 3

IQUIQUE, 20 de Enero de 2026

VISTOS:

La Ley N° 19.886, y su Reglamento D.S. 661 del 2024, que establece las Bases sobre Contratos Administrativos y Prestaciones de Servicios del Estado; Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 397/76 (V. y U.), el Decreto Exento RA N° 272/32/2023 del 02/05/2023, que establece el nuevo orden de subrogancia en el Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá y el Decreto Supremo N° 43 (V. y U.), de fecha 20/10/2022, que nombra al infrascrito Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá, dicto lo siguiente; y

TENIENDO PRESENTE:

- a. La Resolución Exenta N° 0489 de fecha 25/07/2023 de esta SEREMI mediante la cual se adjudica Licitación Pública para contratación de servicios de telefonía de Red Fija para Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de Tarapacá, ID 614-5-L123;
- b. La Resolución Exenta N° 0633 de fecha 12/09/2023 de esta SEREMI que aprueba contrato de "Provisión de Servicios de Telefonía de Red Fija para Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de Tarapacá" ID 614-5-L123;
- c. La Resolución Exenta N° 751 de fecha 02/12/2024 de esta SEREMI que aprueba modificación contrato para provisión de servicios de telefonía Red Fija para Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de Tarapacá, ID 614-5-L123;
- d. La Resolución Exenta N° 494 de fecha 09/09/2025 de esta SEREMI que aprueba prorroga contrato para la provisión de servicios de telefonía red fija para Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de Tarapacá;
- e. La Factura Electrónica N° 66698 de fecha 07/01/2026 por un valor de \$ 179.999.- (Ciento setenta y nueve mil, novecientos noventa y nueve pesos) IVA. INCLUIDO a nombre de la empresa GTD INTESIS S.A. periodo 01/12/2025 al 31/12/2025;
- f. Que corresponde el pago de los servicios facturados según propuesta técnica informada por la empresa GTD INTESIS S.A., en proceso licitatorio ID 614-5-L123;
- g. El Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales, certificado N° 2000/2025/480342 vigente hasta el 15/01/2026;
- h. El informe de recepción conforme de fecha 13/01/2026, de jefe de la Unidad de Administración y Finanzas de esta SEREMI, por los servicios prestados por la empresa GTD INTESIS S.A., RUT: 78.159.800-3, periodo diciembre año 2025, autorizando su pago por un total de \$ 179.999.- (Ciento setenta y nueve mil, novecientos noventa y nueve pesos) IVA INCLUIDO;
- i. La disponibilidad de fondos en el presupuesto vigente de esta SEREMI año 2026 para la adquisición del servicio antes referido;
- j. La Resolución N° 36 de fecha 19/12/2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón o controles de reemplazo cuando corresponda;

RESOLUCIÓN:

- I. AUTORIZASE el pago a la empresa GTD INTESIS S.A. RUT.: 78.159.800-3 por la suma total de \$ 179.999.- (Ciento setenta y nueve mil, novecientos noventa y nueve pesos) IMPUESTOS INCLUIDO, a través de la Sección de Administración y Finanzas de esta SEREMI, correspondiente a lo señalado en los vistos precedentes.
- II. IMPUTESE, el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al Subtitulo 22, Ítem 05, Asig. 005 "Telefonía Fija", del Presupuesto vigente de esta SEREMI año 2025.-

Refrendación	Fecha	15/1/2026
---------------------	--------------	-----------

ID-Sigfe	Centro de Costo	Programa Presupuestario	Sub Título	Item	Asignación
4	SEREMI (99)	SEREMI I	22 (Bienes y Servicios de Consumo)	05 (Servicios Básicos)	005 (Telefonía Fija)

Diego Alfonso Rebolledo Flores

OID.2.5.4.97=61801000-7, CN=Diego Alfonso Rebolledo Flores, SERIALNUMBER=13641593-K, G=Diego Alfonso, SN=Rebolledo Flores, T=Secretario Regional Ministerial, OU=Seremi Región Tarapacá, O=Ministerio De Vivienda y Urbanismo - MINVU, C=CL

Distribución:

- Sección Administración y Finanzas
- Oficina de Partes.

La institución o persona ante quien se presente este documento, podrá verificarlo en www.minvu.cl, en la sección "Verificación de Documentación Electrónica", con la siguiente información:

Folio: **3**

Timbre: **syra4omknr**